

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Izasa. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 42
Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

EL CATALICISMO Y LA MONARQUÍA.

Las dos grandes ideas, los dos principios salvadores de la sociedad moderna que, en medio de sus adelantos y prodigiosas conquistas de la inteligencia, se agita angustiada en el lecho del dolor buscando en vano la paz y la felicidad porque suspira, han tenido un defensor valeroso y elocuente en el señor García Tassara, al discutir en las Cortes su pomposa enmienda al dictámen de la comision, para las futuras reformas que en la nueva Constitucion puedan hacerse.

No es nuestro ánimo analizar en este artículo el brillante discurso del señor Tassara, y nos limitaremos, por lo tanto, á fijar la atencion sobre los dos grandes principios que el distinguido orador recomendaba á la veneracion de los legisladores españoles, y cuyos dos grandes principios, están simbolizados en el Catolicismo y en la Monarquía.

Lema constante de nuestra bandera estos dos sagrados objetos; luz de nuestro entendimiento, vida de nuestro corazon, guia de nuestros pasos, y norte de nuestras esperanzas, no concebimos salvacion para nuestra querida patria, sino al abrigo de esta gloriosa bandera. Por eso nuestro espíritu se regocija cuando vemos estenderse estas dos ideas fecundas por el campo de la política, cuando leemos á escritores profundos, cuando oimos á eminentes oradores que las comentan y las esplican, y se esfuerzan en conquistar para ellas el respeto de todas las inteligencias, el amor de todos los corazones, y la veneracion de todos los pueblos y de todos los gobiernos. El principio católico y la institucion monárquica, son aquel arca misteriosa que nadaba sobre las aguas del diluvio, y en cuyo seno ha encerrado la Providencia los destinos de la humanidad.

Tendamos la vista por las naciones mas florecientes de Europa, examinemos el estado de las diferentes clases sociales y la situacion de sus gobiernos, y advertiremos que hay en el fondo de todos los corazones un germen de inquietud, de zozobra

y de malestar que aleja de la sociedad la paz y la felicidad verdaderas.

La civilizacion progresa admirablemente en el órden natural: la inteligencia ensancha cada dia sus esferas en las ciencias físico-matemáticas, las sociedades se aumentan, los goces se multiplican, las industrias se perfeccionan, las distancias se acortan, los pensamientos se comunican salvando las montañas y los mares con la celeridad del rayo, y parece que no falta al hombre sino revestirse de las alas del águila y cruzar la inmensidad del espacio, y subir hasta las esferas del sol y llegar al trono de la divinidad misma, y descifrar sus misterios, y penetrar sus leyes, y descubrir sus adorables designios.

Grande y sublime es todo, y muy propio de la inteligencia humana, sobre la cual plugo al Hacedor Supremo fijar un destello de su infinita sabiduría; pero en medio de esta sublimidad y grandeza, los entendimientos se perturban: cunden los errores y las impiedades por el campo de la moral y de la religion; las costumbres se corrompen; las creencias se debilitan; la buena fé se abuyenta; la caridad se entibia; la justicia se oscurece; y el genio se vale de las artes y de los recursos de la imaginacion para refiorar los vicios y para obrar el mal impunemente.

Grande y sublime es todo esto, pero los corazones viven agitados interiormente, las clases todas lamentan su suerte, el pauperismo se estiende por do quiera, los gobiernos se ven combatidos, el principio de autoridad desprestigiado, y las revoluciones políticas, semejantes á esos fuegos subterráneos que estremecen el suelo, tienen en agitacion continua á todas las naciones. Recordemos el año de 1848, y las violentas sacudidas que sufrió toda la Europa, desde las heladas regiones del Norte hasta los climas ardientes del Mediodia, y comprenderemos que la humanidad padece una cruel dolencia en medio de sus prodigiosos adelantos, y que la sociedad moderna pudiera muy bien compararse con uno de esos mausoleos brillantes, en que ha ejecutado el ingenio de los artistas todo el caudal de sus primores, pero sin que haya podido impedir la corrupcion que se esconde dentro de su urna cineraria.

¡Oh! para el filósofo cristiano no son sorprendentes estos contrastes que ofrece la humanidad, ora levantada hasta el trono

de Dios, y encadenando á su voluntad el rayo de las tempestades, ora siendo víctima del dolor y del infortunio, y sufriendo enfermedades misteriosas, y viendo convertidas sus glorias en polvo y ceniza.

Los antiguos filósofos dijeron ya al hombre por boca del inspirado Horacio: *pulvis et humbra sumus*; pero la filosofía cristiana ha dicho á la humanidad que, *fuera de Dios todo es vanidad de vanidades y afliccion de espíritu*: la filosofía cristiana ha dicho á los grandes talentos, á las autoridades supremas, á los poderosos de la tierra, que su ciencia y su poder, y su gloria, y sus riquezas, son como la flor del campo, que se abre por la mañana con el rocío de la aurora, y cae mustia y deshojada con los vientos de la tarde: la filosofía cristiana ha ensalzado á los humildes y abatido á los soberbios, y ha comparado á los incrédulos y á los hipócritas con esos sepulcros blanqueados por fuera, que están llenos por dentro de corrupcion y demiseria.

Por mas que repugne á nuestro orgullo confesarlo, es preciso reconocer que la civilizacion moderna, es como una matrona vestida con magníficas galas, y cuyo espíritu está lleno de ideas atrevidas, de planes sorprendentes, de empresas colosales, pero cuyo corazon se halla devorado por los mezquinos sentimientos del egoismo, de la indiferencia y de la incredulidad. Tal es el carácter del siglo en que vivimos, siglo de creaciones sorprendentes y de conquistas admirables, pero de inquietud y de agitacion continuas.

Este siglo presume alcanzar la felicidad por medio de los goces materiales, sin conocer que el alma del hombre hecha á imagen y semejanza de Dios y destinada para él, como dice san Agustín, solo con él puede llamarse. *Feciste nos ad te*, dice este elocuente oráculo de la Iglesia, *et ire quietum est cor nostrum donec requiescat in te*.

Para poner en armonía elementos tan discordes, que representan por una parte la inteligencia y el genio creador del hombre, y que ostentan por otra su corrupcion, su vanidad y su miseria; para dar sosiego á los espíritus, alegría á los corazones, libertad á los pueblos, respeto á la autoridad, paz y ventura á las sociedades; no hay mas que un camino, y es, el que tiene abierto á la humanidad, la bandera del catolicismo.

Vanamente se esfuerzan los políticos en discurrir combinaciones maravillosas, para desliodar los poderes públicos y las atribuciones de las autoridades. No es este el remedio de la lenta y penosa enfermedad que sufren los pueblos: estas combinaciones, son como las guirnaldas de rosas que adornan los sepulcros, pero, bajo cuyas hojas, se esconde el sombrío espectro de la muerte.

No hay salvacion para las naciones: no hay paz ni porvenir para la humanidad sino al abrigo de ese árbol benéfico del catolicismo, cuyas raices están regadas con la sangre del santo de los santos, de cuyas ramas penden las virtudes de la caridad, de la fé y de la esperanza, y cuya copa siempre floreciente, se mece en las nubes y está vivificada por el rocío del cielo.

¿Buscáis la libertad de los pueblos? ¿buscáis la paz y felicidad de las naciones? ¿buscáis el órden y la justicia? ¿buscáis la fraternidad y el progreso? ¿buscáis el prestigio de las autoridades, y la grandeza, y la prosperidad, y la ventura de las sociedades humanas?

¿Aspiráis á conquistar ese porvenir brillante en que muriendo para siempre las revoluciones políticas, la humanidad reconquiste sus fueros, eleve su dignidad, y constituyan todos sus hijos una sola familia de hermanos? pues fijad los ojos en este árbol misterioso, que es el árbol de la vida; acogeos bajo su sombra, tended los brazos hácia sus ramas, y en ellas encontrareis pendientes estos preciosos frutos.

Filósofos publicistas, legisladores, políticos, hombres de Estado, decid como el gran poeta inglés, lord Byron: yo me acojo á los altares del catolicismo despues de haber profundizado los sistemas de la filosofía, porque solo aquellos altares están libres del error y de la mentira, y solo al pié de ellos encuentra reposo el alma.

¡Plugiera al cielo que los presuntuosos políticos de nuestro pais abrieran el corazon á la celestial influencia de estas santas verdades! Entonces podria decirse que nuestra querida patria habia entrado en la senda de la verdadera civilizacion: entonces podríamos cantar himnos de gloria y de alabanza á la libertad y al progreso; y entonces volveria á ceñirse la España la espléndida corona cuyos resplandores iluminaban dos mundos.

En otro artículo examinaremos, bajo el

Pero defenderemos siempre su partida á Logroño.

Nuestro partido pertenece al bello sexo.

(Padre Cobos).

Juego de ojos.

Pocos hombres públicos habrán dado tanto que hacer á los ojos de sus contemporáneos como el señor general O'Donnell.

Los progresistas puros le miran de soslayo. Los no puros le guiñan el ojo izquierdo. Los demócratas le miran frunciendo las cejas. Los moderados con lástima los unos, los otros hacen la vista gorda.

Los ordenancistas le miran con horror. Los absolutistas no le miran.

Pero hay un punto donde se reunen las miradas de todos; el de la desconfianza.

¡Qué feliz debe ser el hombre que ha logrado fijar de esta manera la vista de sus conciudadanos! No envidiamos tanta felicidad.

(El Sur.)

FOLLETIN.

Anuncios.

CURACION RADICAL

DE ENFERMEDADES SECRETAS.

Enfermedades.

- 1.º Los capitalistas que ocultan la cara.
- 2.º La opinion actual del ministro de la Guerra.
- 3.º La necesidad de comer.
- 4.º Los callos de la Soberanía Nacional.
- 5.º Algunos constituyentes que votan y no hablan.
- 6.º Lo que Sancho hace sudar con sus discursos.
- 7.º La propaganda protestante.
- 8.º El discurso que hubiera pronunciado el señor Olózaga el dia en que no le dejaron hablar.

- 9.º Una calentura que tuvo el año pasado, y no se lo he dicho á nadie.
- 10.º Las sociedades secretas.

Remedios.

- 1.º Capitalistas descarados.
- 2.º La opinion pública.
- 3.º El presupuesto.
- 4.º El pié del general Villalonga.
- 5.º Tapiar las porterías de los ministerios.
- 6.º Caldos de las gallinas de Logroño.
- 7.º La libertad del Episcopado.
- 8.º El discurso que pronunció al dia siguiente.
- 9.º Dos horas de centinela en la punta del diamante.
- 10.º La congregacion de los fieles.

OBRA PRIMA.

Almacen de calzado para andar por las brasas de la situacion.

Averiguado que el progreso tiene los pies

en la cabeza (1), se abre al público este almacen, que puede pasar por una sombrerería. En él se hallan expuestos los siguientes artículos:

- Botasillas para la Union liberal.
- Botafuegos para la Union puro-democrática.
- Botas de montar sobre el pais para entrambas Uniones.
- Hay ademas calzado de otro sexo.
- Votos de censura sin ribetear.
- Votos de confianza, con ribetes de presupuestos.
- Votos particulares, todos del pié izquierdo.
- No hay botitos, porque todavia no ha presentado ninguno el señor Corradi.

ULTIMA HORA.

Vamos á confesar nuestras opiniones políticas: No somos del partido del general Espartero;

(1) Por eso suele ver con los ojos de gallo.

punto de vista de nuestras doctrinas, la institucion monárquica, que es el segundo de los principios salvadores á que deben acogerse las naciones, y especialmente la España, en la deshecha borrasca que está sufriendo la humanidad.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de diciembre.

Copiamos del Correo Universal las noticias que publica sobre crisis:

«Los nombres propios que salen á plaza son tan numerosos, que podria con ellos formarse una extensa lista, curiosa y entretenida, si se clasificara con arreglo á los antecedentes, significacion é ideas políticas de los aspirantes á carteras.

«Pero vamos hablando bajo un principio falso, porque la crisis á que nos referimos no es tal crisis, en atención á que no cambiará radicalmente la marcha del gabinete, permaneciendo en él, segun se cree, los señores Espartero, O'Donnell y Brail, trinidad política en que está simbolizada la situación.

«Por mas que se quiera ocultar, los salones de Espartero y O'Donnell se combaten.

«Triunfó este último en la cuestion Gurrea.

«Las exigencias de que no hubiera puertas ni consumos, han sido desechadas.

«El pedido de fuerzas tambien.

«Falcon salió para Zaragoza, y de casa de Espartero se le escribió á Gurrea se fuese á Logroño.

«Esta es la verdad sin rodeos.

«El duque, como siempre, irresoluto, y queriendo y no queriendo hacer las cosas. Quiere sacar el agua por mano ajena, y si sale mal, que quemem al judío que la saca.

«El Sr. Brail, se metió en la cama para aparentar rehuía la cuestion de Zaragoza.

«Olózaga tuvo el sábado una larga conferencia con O'Donnell, y querian quedase el ministerio por ahora recompuesto sin la salida de Brail, hasta terminar los presupuestos, con Escosura, Olózaga y Gomez ó Rivero Cidraque.

«De Corradi se desentienden.

«Han arreglado las diferencias que habia entre Lassala, diputado de Zaragoza y O'Donnell que decia combatiría á este con *tala roja*»

Nuestros lectores saben, que el día 4 de este mes pasó á mejor vida el Ilmo. P. Alcaráz, obispo de Cuenca.

Lo que tal vez ignoren, es, que el día 5 á las 48 horas de su fallecimiento, fué sepultado por orden del gobernador civil, no en la iglesia catedral como todos sus predecesores, sino en el cementerio.

Ni aun allí se dejaron en reposo las cenizas de su ilustrísima, y el día 6 por la noche, fueron exhumadas y trasladadas á la iglesia catedral, sin que se sepa por disposicion de quien, aunque se presume que sea del mismo gobernador civil.

Siendo ello así, ¡qué tacto, que prudencia y que aplomo tiene la primera autoridad gubernativa de Cuenca! ¡Qué respeto y qué deferencia al prelado de la diócesis, aun despues de muerto!

Bien pudiera la Gaceta, con noticia del expediente de exhumacion que se habrá formado sin duda, decirnos algo acerca de este suceso que no deja de ser notable.

Ha sido promovido al empleo de mariscal de campo por antigüedad el subinspector del cuarto departamento de artillería, brigadier D. Vicente Vazquez y Moscoso.

Personas bien informadas aseguran que la mayoría de la comision de las cortes parece está conforme en consignar que el nuevo consejo de Estado sea el único consejo consultivo del rey, dejando en pie solo aquellas juntas facultativas de los diferentes ramos, pero estinguendo los demas consejos que hay en el Estado. Se darán atribuciones políticas, administrativas y contenciosas á este alto cuerpo, siendo de la eleccion del monarca, dentro de categorías muy elevadas y distinguidas.

La Nacion, periódico que suele estar bien enterado de ciertos asuntos dice que los que hablan de reacciones, golpes de Estado, etc., son falsos profetas, que están engañando al pais.

Dice un periódico que las reclamaciones del representante inglés en Madrid con motivo de lo ocurrido al Valiente han adquirido cierta gravedad. Nuestras noticias niegan todo fundamento á este aserto. Lord Howden hizo su reclamacion y el gobierno renue los datos convenientes para contestar lealmente con arreglo á lo que resulte de ellos. A esto se reduce lo que hay sobre este asunto.

Ha llegado á Madrid con su familia el señor D. José de Zaragoza, gobernador civil que fué de Madrid en los primeros dias del ministerio de conde de San Luis, consagrado hoy exclusivamente al cuidado de su familia y de sus asuntos comerciales.

El señor D. Pedro José Pidal ha cesado en la direccion de la academia de la historia, la cual acaba de elegir para este cargo al señor D. Evaristo San Miguel.

(Leon Español.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 9 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 30 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 17 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley mandando practicar el arreglo de la moneda americana.

Real decreto dictando varias reglas sobre el modo de llevarse á efecto las penas impuestas por los tribunales de justicia por sentencia ejecutoriada.

Real orden concediendo un nuevo plazo de un mes para reclamar las gracias honoríficas y el abono de años de servicio que fueron concedidos á los ocaionales de 1823.

Real orden dando las gracias al secretario del ayuntamiento de Reioa, por su conducta durante el cólera-morbo.

Otra haciendo algunas prevenciones para que se pueda llevar á efecto la declaracion de beneméritos y las recompensas concedidas por las cortes á los fusilados en Carral, y demas que tomaron parte en el movimiento de Galicia.

Otra concediendo una autorizacion para tomar aguas del rio Ter con destino á un molino harinero.

Otra aceptando la proposicion de don Vicente Bayo para la negociacion de 20 millones en acciones del canal de Isabel II, y mandando abrir sobre ella nueva licitacion.

Circular para que se envíe al ministerio de la Gobernacion con los nombres de los médicos que se hayan inutilizado ó muerto prestando servicios durante el cólera.

Real orden sobre conventos y noticias de ellos con arreglo á las circulares de 31 de julio y 29 de agosto.

Recepcion por S. M. en audiencia de despedida del ministro plenipotenciario de Méjico.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 15 y 17 de diciembre.

Despues de haber empleado en la primera larga hora en preguntas, interpelaciones y otros asuntos de menos interes usó de la palabra el Sr. Garcia Ruiz para rectificar respecto de los datos leídos el otro dia por el señor ministro de la guerra, sobre colocacion de militares progresistas; y como dijera que tenia que hacer varias preguntas al Sr. O'Donnell, este reclamó que se hiciera cumplir el regla-

mento y se limitara el orador á rectificar. El presidente hizo esta intimacion al Sr. Garcia Ruiz, quien se sentó diciendo al presidente que debia cumplir el reglamento y recordar la santidad de sus funciones, cuyo simbolo era el Crucifijo que tenia delante. Estas palabras fueron aplaudidas en las tribunas y el señor presidente mandó espulsar de ellas á los que habian aplaudido.—La sesion ha terminado con una interpelacion del Sr. Moncasi sobre el Estado de las carreteras en que han tomado parte varios oradores.

En el despacho ordinario de la segunda se dió cuenta de una esposicion del ayuntamiento de Zaragoza sobre la cuestion de puertas y consumos, la cual pasó á la comision de presupuestos. El Sr. Gonzalez Alegre presentó una instancia de la diputacion de Oviado para que se conceda subvencion al ferro-carril de Langreo. El Sr. Ramirez Arcas puso sobre la mesa otra esposicion de la diputacion provincial de Málaga sobre puertas y consumos, cuya esposicion pasó á la comision de presupuestos. Se leyó un proyecto de ley concediendo una pensión á la viuda de D. Juan de Dios Valterra, muerto en Barcelona en 2 de octubre de 1848. Los señores Bautista Alonso y otros, presentaron una adición á dicha ley, y despues de una ligera discusion entre el señor Gonzalez de la Vega como de la comision y los firmantes de ella, se modifica el proyecto. En la discusion por artículos queda aprobado el primero sin discusion. En el artículo segundo pidió la palabra el Sr. Martin, é hizo fuertes cargos al gobierno por el aumento que está teniendo el presupuesto con la prodigalidad de pensiones. El Sr. Gonzalez de la Vega, defendió al gobierno y sobre todo esfuerza las razones en que apoya la comision su dictamen. Su señoría hace el panegirico de Valterra y de sus opiniones progresistas, y concluyó rogando al congreso apruebe el proyecto, como única manera de premiar á la familia del señor Valterra. El Sr. Martin rectificó y recargó su argumentacion apoyado en que el pais no puede pagar tanta pensión como se está concediendo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de diciembre.

Tenemos el mayor gusto en rectificar la noticia que, guiados por informes fidedignos, aunque hemos sabido despues equivocados, dimos ayer acerca del mal estado de la salud del señor conde del Llobregat. Personas de su propia familia nos aseguran que lejos de inspirar aquella el menor cuidado, es en cuanto cabe satisfactoria.

— Las bases sobre ayuntamientos y diputaciones leídas antes de ayer á las Cortes son las que en extracto adelantamos hace dos meses. Ni unos ni otros cuerpos tendrán atribuciones políticas, pero serán latísimas las económicas y administrativas. Los diputados provinciales, que se elegirán dobles, lo serán por los que sean electores de los diputados á cortes.

Los ayuntamientos se elegirán directamente si bien cada elector solo podrá nombrar dos terceras partes de regidores para que la oposicion esté representada. Hay una escala de electores segun la poblacion, debiendo ser todos contribuyentes. En las ciudades de doce mil vecinos en adelante serán electores la mitad de los contribuyentes empezando por los de mayor cuota.

— Parece que al fin el señor Brail se ha decidido á tomar los 24 millones del *credit mobilier*, á razon de 6 por 100 al año. Esta respetable suma se pondrá á disposicion del comisariado de hacienda en Paris, para atender al pago de los cupones de la deuda interior, del semestre que vence en 31 de este; y si no estamos mal informados, el Sr. Borrajo ha participado por el telégrafo que el *credit mobilier* le habia abierto ya una cuenta corriente en sus cajas por la referida suma. Tambien hemos oido decir que con estos 24 millones se pagarán los cupones que se presentan en los 20 primeros dias despues de abierto el pago, y trascurrido este plazo en lugar de satisfacer los cupones que se presentan en letras sobre la caja de amortizacion, como se ha hecho hasta ahora, se expedirán á los tenedores facturas como las que

espide la caja de amortizacion á fin de que se presenten al cobro segun les vaya llegando el turno.

— Nada se ha hablado ayer de la modificación ministerial; pero circulaba la noticia de que el presidente del consejo habia vuelto á manifestar su designio de retirarse á Logroño.

— Segun dice la *Revista Militar*, una reciente real orden expedida por el ministerio de la guerra, ha dispuesto quede disuelta la brigada que, á las órdenes del brigadier D. Enrique O'Donnell, ha permanecido en operaciones en varios distritos desde la insurreccion carlista de Aragón, dando S. M. las gracias por su comportamiento á las tropas de que se componia, y disponiendo regrese á esta corte el regimiento de caballería de Santiago, y á Alcalá de Henares el brigadier O'Donnell, como subdirector que es de la escuela general de caballería establecida en dicha ciudad.

Por otra real orden de igual fecha, se ha dispuesto tambien que los escuadrones de cazadores que deben formar el 3.º y 4.º del regimiento de Húares que actualmente está organizándose en las inmediaciones de esta corte, emprendan su marcha desde Cataluña, donde se hallan, para incorporarse á su nuevo cuerpo.

— Parece que en vista del brillante comportamiento que en las últimas acciones con los moros de Melilla ha tenido el batallon disciplinario, se ha obtenido de S. M. la creacion de otras dos compañías mas en dicho batallon, sobre las cuatro de que constaba.

Idem 16.

En El Parlamento leamos lo que sigue:

«Ayer circularon rumores de que se estaban haciendo esfuerzos para poner á prueba la lealtad de algunos de los cuerpos del ejército que guarnecen esta corte.

Añadiase tambien que el gobierno estaba oportunamente advertido, y que, en su vista, habia adoptado las medidas de prevencion que son consiguientes en esos casos.

Estos rumores eran acogidos con menos incredulidad, supuesta la insistencia con que no cesan de anunciarse para muy pronto algunas manifestaciones contrarias á la marcha del gabinete.»

La España dice sobre esto mismo lo siguiente:

«Los rumores de proyectos de trastorno que desde hace dias andan en boca de las gentes, han debido adquirir ayer alguna consistencia y verosimilitud, cuando las autoridades han creído prudente tomar precauciones. Parece que anoche se dió orden para que estuviesen á las inmediaciones de las tropas los jefes de cuartel y los oficiales de servicio.»

El Diario Español, por su parte, dice lo siguiente:

«Parece que adquieren proporciones, y no carecen de fundamento, los temores que se abrigan estos dias de que se intentasen manifestaciones políticas en Madrid y trastornos en algunas provincias, donde hay trabajos preparados desde algun tiempo hace.

La noticia que ha circulado de que tres batallones de la milicia habian resuelto disolverse para hacer una manifestacion de las llamadas pacíficas, es tan inverosímil, que no creemos necesarios grandes esfuerzos para persuadir á nuestros lectores de que no se desarmarán espontáneamente los presuntos manifestadores.»

— Como ya hemos anunciado, hoy probablemente tendrá lugar en las cortes una interpelacion sobre el extravío en correos de un paquete certificado que contenia once títulos al portador de la deuda diferida importantes 504 mil rs. con destino á una casa de comercio de Cádiz. Reclamado el pliego en la administración de aquella ciudad, resulta que no ha aparecido en ella, que no se tiene noticia de su paradero y que los interesados se encuentran perplejos acerca del desenlace que para ellos ha de tener este suceso. Esta cuestion colocada en el terreno de la publicidad tiene suma importancia, pues afecta el crédito y la confianza que se debe tener en la administración encargada de la traslacion de valores.

— El general Messina será nombrado positivamente director general de estado mayor por defuncion del teniente general Sr. Carratalá.

— El general don Martin Iriarte sustitui-

rá al general Messina en la inspección general de carabineros.

— El general Ruiz, actual gobernador de Cádiz, está ya electo capitán general de Galicia.

— El general Manso, conde del Llobregat se encuentra gravemente enfermo. Su avanzada edad hace temer que no pueda resistir á la dolencia que le aqueja.

— La viuda del inolvidable gobernador de Alicante señor Gonzalez Quijano ha presentado á las cortes renuncia de la pensión que se le habia señalado, teniendo presente el estado angustioso del tesoro; en esta atención la comision parlamentaria encargada de examinar el proyecto para la creación de un monumento á la memoria de aquel malogrado funcionario, ha formulado su dictámen en los siguientes términos: El nombre de D. Trino Gonzalez Quijano, será inscrito para perpetuar la memoria de su heroica muerte en el salon de la diputación provincial de Alicante ó en el gobierno de aquella ciudad. Se concede una pensión vitalicia de 15,000 reales anuales á doña Carolina Gonzalez Polverosi, hija única del mismo, entendiéndose que en ningun caso podrá percibir mayor cantidad por sus derechos pasivos.

Idem 17.

Se ha estado asegurando estos dias, y se asegura aun, que al general Ros de Olano se le ha ofrecido por el gobierno la capitania general de Filipinas, y que se niega á aceptarla. Añalen con este motivo, que la direccion de infanteria quedará vacante, y hasta se dice el general que ha de ocupar este puesto.

— El duque de la Victoria parece que insiste en retirarse á Logroño y abandonar la política.

— El Congreso ha concedido licencia al señor D. Salustiano Oñzaga para que regrese á su embajada de Paris.

— Está visto que el Sr. Oñzaga es todo un hombre de habilidad.

— La crisis ministerial no ha adelantado un paso ni ayer ni hoy. Dicese que para Pascua

verá la luz pública este laborioso parto de las espadas gemelas.

Partes telegráficas particulares.

Madrid 17 de diciembre.

La reina ha recibido en audiencia de despido al ministro de Méjico.

El gobierno ha aceptado las proposiciones del crédito moviliario.

Oñzaga volverá á Paris en pasando Navidad. La sesion de las cortes ha sido hoy insignificante.

Madrid, martes, 18 de diciembre.

El gobierno pidió autorización á las cortes para cobrar las contribuciones.

La cuestion de limites entre Francia y España está próxima á su terminacion, supuesto que ambos gobiernos están acordes en celebrar un próximo tratado.

El gobierno ha ajustado una negociacion de 24 millones con casas francesas.

Madrid, miércoles 19 de diciembre.

La comision de aranceles de las cortes, de acuerdo con el gobierno, desea que vengan á Madrid los representantes de toda la industria española, á fin de que teniendo á la vista todos los datos y reclamaciones puedan discutir con la comision.

Madrid, jueves, 20 de diciembre.

La comision de presupuestos aprobó ayer la autorizacion para cobrar las contribuciones en 1856, por 23 votos contra 3.

Los comisionados catalanes, de acuerdo con los diputados, insisten en pedir la informacion parlamentaria.

Barcelona 18 de diciembre.

Ocurrencias del temporal de ayer.

Entrada la noche de anteayer empozó á soplar el levante que fué arreciando en tal manera que á las doce ya era un temporal en forma, recalcando dentro del puerto la resaca que promovía la gran marejada del mismo; por lo cual todas las embarcaciones surtas en el puerto empezaron á reforzar sus amarras. Ocupandose

en una de estas maniobras, un bote de una nave estrangera, ovillado por las olas chocó con otro buque, pereciendo dos de sus marineros. Afortunadamente en una noche y dia tan azarosos para los navegantes estas dos son las únicas víctimas que tenemos que lamentar.

A las tres de la madrugada la boca de nuestro puerto era una completa rompiente desde la costa de San Beltran á la punta del muelle nuevo; así es que un land de cabotaje de la matrícula de Blanes, que antes de amanecer quiso tomar el puerto, arrastrado por las rompientes, fué arrojado á la playa de San Beltran salvándose milagrosamente su tripulacion, y destrozándose el casco en las rocas inmediatas al fuerte de Atarazanas. Como reinaba la mayor oscuridad, no fué posible prestarle auxilios.

Mucho antes de amanecer, el activo Sr. capitán del puerto y sus señores ayudantes ya se ballaban en su oficina dictando las providencias necesarias y prestando, apoyados por la marinería de los buques de guerra, auxilio á quien lo necesitaba. Tambien contribuyó á tan laudable objeto la lancha de la corbeta de guerra Villa de Bilbao al mando de un caballero guardia marina.

A las ocho de la mañana entró un falucho cargado con pipas de vino, y como al salvar las corrientes, le quedase la vela sin viento, se encontró en el mayor compromiso; pero fué auxiliado con actividad y prontitud por las lanchas de auxilio, una de las cuales, llevándolo á su bordo á uno de los ayudantes del puerto, consiguió darle un calabrote y tirando de él desde tierra centenares de personas, consiguió salvar el espresado buque.

Apenas terminada esta maniobra tuvo que repetirse otra igual con una polacra goleta que entró en el puerto á la consignacion de los señores Baradat de este comercio; y lo propio sucedió con otra polacra goleta que entró á eso de las tres de la tarde.

Tambien corrió peligro al entrar en el puerto un vapor transporte frances, que fué auxiliado por los botes de nuestros buques de guerra facilitándole una cadena y un ancla. El vapor español Tharsis que vino de arribada, causó

algunas averías á la polacra goleta Cariñosa. El vapor Ebro fué socorrido por los buques de guerra que reforzaron sus amarras, dándole un buen calabrote.

Al oscurecer el viento fué calmando, y llamándose mas al Norte.

A esta hora corrió asimismo peligro al entrar en el puerto una polacra goleta portuguesa, que fué prontamente auxiliada por la lancha de la Villa de Bilbao.

El señor capitán del puerto, sus ayudantes y los señores comandantes de los buques de guerra, se hicieron acreedores, por su actividad y celo en prestar cuantos auxilios les fueron dables á los que los necesitaban, al aprecio y gratitud general, cabiéndonos á nosotros el placer de consignarlo así en nuestras columnas.

Las casas de la Barceloneta han pagado tambien esta vez el acostumbrado tributo: tres de ellas, á la hora en que escribimos estas líneas, han sido tragadas por las embravecidas olas. El viento va cejando; continua la gruesa mar. Quiera Dios no tengamos que deplorar mañana nuevos siniestros en aquel barrio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.— El número del Morning-Post que contiene el artículo del que nos ha dado un extracto el despacho de Londres de esta mañana, se ha distribuido esta tarde en Paris.

Este artículo parece menos afirmativo que el despacho que lo reasumia.

El mismo periódico asegura, que el conde Esterhazy debe tardar ocho dias en su viaje.

Se dan quince dias de plazo al gabinete de San Petersburgo para que responda categóricamente.

Si la respuesta es negativa, el Austria llamará á su embajador.

Alemania.— Escriben de Varsovia á la Gazette des Postes:

No se cree que pueda vivir todo el dia de hoy el general Paschewitch. Ha recibido los últimos auxilios de la religion de mano del obispo Ascanio.

(232)

El señor ministro de FOMENTO: Está equivocado el artículo: ha de decir conforme al artículo de la ley, y el artículo se refiere á la ley de espropiacion.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Pues entonces digo de este artículo lo que dije del primero: que no tiene objeto; y mi pensamiento es, que no se dejase á beneficio de la empresa del ferro-carril el calificar si un edificio está ó no ruinoso.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA (como de la comision): En nombre de la comision me levanto á manifestar al Congreso que el presentar este dictámen con inusitada prontitud, ha hecho el que no pudiese corregirse antes de imprimirse; de manera que hay algunas otras equivocaciones, especialmente en los artículos 12 y 13. La comision, conforme se vayan discutiendo, manifestará donde se encuentran aquellas.

Se leyó el artículo 11, como aclaracion de lo que se estaba discutiendo.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Resulta, sin embargo, de eso, que la espropiacion puede hacerse siempre que incomode á la via; pero la indemnizacion, solo en el caso que el edificio no esté ruinoso, y de esta manera se ataca la propiedad, porque si el edificio está ruinoso, no ha lugar á la indemnizacion, segun este artículo: de consiguiente, suprimiendo el adjetivo ruinoso, este artículo estará basado sobre los principios de equidad y justicia, en que ahora no está.

El Sr. LASERNA (como de la comision): Efectivamente, al pronto parece tiene alguna fuerza el argumento del señor Lopez Infantes: pero la comision cree está bien redactado el artículo, porque al decirse los edificios no ruinosos, quiere decir que los que se hallan en estado de ruina ó demolidos, solo serán indemnizados por el valor de los pies de terreno, que es como se hacen las indemnizaciones en el dia, cuando ocurre este caso. Los demas casos están comprendidos en el art. 11.

Despues de rectificar los Sres. Lopez Infantes y Laserna, se aprobó el artículo 3.º, suprimiendo las palabras «no ruinoso.»

En seguida se aprobaron sin discusion los artículos 4.º y 5.º

Leído el 6.º, fué tambien aprobado, despues de una ligera impugnacion del Sr. Lopez Infantes.

El Sr. OLEA (vice-presidente): Se suspende esta discusion y principia la del dictámen sobre una proposicion del ayuntamiento constitucional de Cádiz, proponiendo arbitrios para la construccion del ferro-carril andaluz.

Leído este, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra sobre el particular, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO (secretario): Antes de proceder á la discusion se me permitirá preguntar al Congreso si las partes de que consta el artículo se votarán colectivamente ó por separado.

(229)

Sesion del dia 19 de noviembre.

VICE-PRESIDENCIA DEL SR. PORTILLA.

Abierta á las dos menos cuarto y leída el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal por 121 señores diputados.

A la comision que entendia en el asunto, pasó el expediente sobre el importe de la condonacion de censos de beneficencia, etc., etc.

Se mandó unir á los antecedentes una comunicacion del Sr. ministro de la Guerra, desestimando la pension solicitada por un subteniente retirado.

Dióse cuenta de los objetos de las secciones en su última reunion, y del nombramiento de presidente y secretario que habia hecho la comision de empréstito para la canalizacion del Ebro.

Tambien se dió de que los Sres. Avecilla, Yañez (D. Manuel) y Yañez (D. Ignacio) no podian asistir á las sesiones por las desgracias ocurridas en su familia.

Se leyó y anunció que se imprimiria el dictámen de la comision sobre ereccion de un cementerio para los milicianos nacionales veteranos.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): Tiene la palabra el Sr. Porto.

El Sr. PORTO: Pido la palabra para anunciar una interpelacion acerca de las medidas adoptadas respecto al estado sanitario de Madrid.

El Sr. ministro de FOMENTO: Mañana contestaré á S. S.

ORDÉN DEL DIA.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley relativo á la policia de los caminos de hierro, se leyó por primera vez, y pasó á la comision, una enmienda del Sr. Gonzalez de la Vega.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 20.

De Cullera en 4 dias laud Paquito, patron Martí, con 4 pasajeros.
De Adra en 10 dias laud Fortuna, patron Matas.
De Sevilla en 25 dias laud Carmen, patron Pajol.
De Barcelona en 6 dias javeque Salvà, patron Salvà.
De Tarragona en 9 dias javeque San Sebastian, patron Llabrés, con un pasajero.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN GREGORIO PRESBITERO.

En la ciudad de Spoleto vivió en continuos ayunos, oraciones y penitencias el bendito sacerdote de Jesucristo Gregorio haciendo portentosos milagros. Llegó á oídos de Diocleciano la fama de tantas maravillas y quiso obligar á Gregorio á que abjurase su religion. No pudiendo conseguirlo mandó atormentarlo cruelmente, lo expuso á los insultos del pueblo y por fin le mandó cortar la cabeza. Sucedió su martirio el 24 de diciembre del año del Señor 305.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	2 grad	28 3	80
12 del dia.	7	28 3	80
5 de la tarde.	7	28 3	85

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 24 ms.

Pónese á las —4 » 36 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 59 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR
calle de San Francisco,
número 30.

PERIÓDICOS

á los cuales se admiten suscripciones en la
IMPRESA BALEAR.

- | | |
|------------------------|----------------------------|
| El Parlamento. | La Caridad. |
| La España. | El Faro Nacional. |
| El Sur. | La Justicia. |
| El Leon Español. | Las Novedades. |
| El Diario Español. | La Revista militar. |
| La Época. | El Padre Cobos. |
| La Nacion. | El Diario de Barcelona. |
| El Clamor Público. | El Mercantil de Valencia. |
| La Esperanza. | La Estrella. |
| La Regeneracion. | El Porvenir de Sevilla. |
| Las Cortes. | El Correo de Málaga. |
| El Occidente. | El Avisador de Bilbao. |
| La Voz del Pueblo. | El Mercantil de Tarragona. |
| La Soberanía Nacional. | |
| El Siglo médico. | |

PLUMAS METÁLICAS

cortadas

para el carácter español.

En la IMPRESA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abun-

dante sortido de dichas plumas, desde el n.º 4.º hasta el 5 ambos inclusive.
Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

Papel frances, ondulé,
blanco,
PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: hay sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

CALENDARIO
PARA
LAS ISLAS BALEARES

EN EL AÑO

1856.

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.



La empresa de la diligencia-correo que desde Palma hace sus viajes á la villa de Inca, ha determinado en beneficio de sus parroquianos, que desde el 1.º de Enero del año próximo 1856 sean sus expediciones diarias, exceptuando tan solo algunas fiestas solemnes que con anticipacion se anunciarán.

Al efecto saldrá de la villa de Inca á las siete de la mañana y de Palma á las dos de la tarde.

Para los pasajeros que hayan de pasar á

Alcudia, habrá un carruaje dispuesto al efecto en la villa de Inca, cuyos asientos deberán tomarse en Palma en el sitio designado para el despacho de la diligencia-correo.

Precios.

	BERLINA.	PESCANTE Y COCHE.
	Suel. din.	Suel. din.
De Palma á Inca y vice-versa	12 »	9 »
De Palma á Binisalem y viceversa	9 »	7 »
De Palma á Consell y viceversa	8 »	6 »
De Palma á Santa María y viceversa	6 6	5 »
De Inca á Santa María y viceversa	7 »	6 »
De Inca á Consell y viceversa	6 »	5 »

Despues de cerrada la hoja podrán ir

De Inca á Binisalem por	5 »	3 6
De Palma al callejon de San Marcial	5 »	3 6
De Palma al puente llamado de Inca	3 »	1 6

El despacho de uno y otro carruaje es en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

CIRCULO MALLORQUIN.

40.ª funcion.

Para hoy domingo á las siete de la noche.—9.ª representacion de

IL COLOMBO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESA BALEAR
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.

Se leyó el artículo primero, que decía: «Son aplicables á los ferro-carri-les concedidos por el Estado las leyes y las disposiciones de la administracion, relativas á carreteras que tienen por objeto:

- 1.º La conservacion de cunetas, taludes, muros, obras de fábrica ó de cualquier otra clase.
 - 2.º Las servidumbres para el entretenimiento de la via, impuestas á las heredades inmediatas.
 - 3.º Las servidumbres impuestas á estas mismas heredades, respecto á alineaciones, construcciones de todas clases, apertura de zanjas, libre curso de las aguas, plantaciones, poda de árboles, explotacion de minas, terreros, escoriales, canteras y de cualquier otra clase.
- La zona á que se estienden estas servidumbres, es la de 20 metros á cada lado del ferro-carril.
- 4.º Las prohibiciones que tiendan á cortar toda clase de daños á la via.
 - 5.º La prohibicion de poner cosas colgantes ó salientes que ofrezcan incomodidad ó peligro á las personas ó á la via.
 - 6.º La prohibicion de establecer acopio de materiales, piedras, tierras, abonos, frutos ó cualquiera otra cosa que perjudique á la circulacion.

Abierta discusion, dijo en contra

El Sr. MASSADAS: Mi objeto al pedir la palabra en contra, ha sido mas bien el llamar la atencion de la comision hácia la contradiccion que se advierte entre este artículo y el 3.º, que para hacer una verdadera oposicion. La zona que se fija para las servidumbres del ferro-carril en este artículo, es de 20 metros á cada lado del camino, que componen unos 600 pasos; por manera que los dueños de las propiedades contenidas en este espacio no serán propietarios de sus haciendas, porque no podrán disponer de ellas sin la auencia de los ingenieros, siendo para ellos el ferro-carril una calamidad en vez de beneficio.

Por el artículo 3.º se previene, que esta disposicion no sea estensiva á las construcciones anteriores á la promulgacion de esta ley; y supuesto que estas pueden continuar, creo yo que no debiera haber inconveniente en disminuir la distancia de esta zona, respecto á ciertas servidumbres, ó á lo menos fijarla en la que tiene para las carreteras generales.

El Sr. UGARTE (de la comision): El Sr. Massadas desea que se reduzca la zona de las servidumbres del camino de hierro, y esto no puede ser, porque está ya casi á la misma distancia que la señalada para las carreteras generales que parece ser la que S. S. queria se adoptase.

El Sr. Massadas y el Sr. Ugarte rectifican.

El Sr. Lopez Infantes tomó la palabra en contra, creyendo que el artículo 1.º decía: «Son aplicables á los ferro-carri-les construidos ó concedidos por el Estado» por hallarse así puesto en el suplemento al Diario de

las Cortes; pero habiendo dicho los señores de la comision, que las palabras construidos ó concedidos por el Estado se habian suprimido, manifestó que no tenia nada que decir.

En seguida se puso á votacion, y fué aprobado el artículo 1.º

Leido el 2.º, que decía: «En toda la estension del ferro-carril, no se permite la entrada ni el apacentamiento de ganados. Si por atravesar el ferro-carril alguna carretera ú otro camino tuviesen que pasar ganados, se hará esto evitando detenciones, y en la forma que se disponga por la regla general para aquel tránsito, pidió la palabra en contra el Sr. Lopez Infantes, y despues de haber preguntado á la comision si solo se entendia esta estension en el trayecto de la via, cuestas, taludes, etc., y haber manifestado este que efectivamente era así, dijo,

El Sr. LOPEZ INFANTES: Se concibe muy bien que no se permita la entrada de los ganados en el trayecto de la via; pero considerandose como parte del ferro-carril las servidumbres que se marcan en el artículo 1.º, no se comprende como no se impide tambien en estas el apacentamiento de los ganados. Porque si bien á primera vista parece que con esta prohibicion se atacaria á la propiedad, se obtendrian inmensas ventajas para el público, y hasta para el mismo dueño de los ganados, porque cuando estos pacen en las inmediaciones de la via y se presenta en ella un tren los ganados se espantan, y el pastor no siempre puede recogerlos. Creo, pues, por lo tanto, que la prohibicion debe estenderse á todas las servidumbres.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: La comision se ve atacada por dos puntos enteramente diferentes. Antes se tachaba de que establecia muchas servidumbres, y ahora se dice que establece pocas. Sin embargo, el señor Lopez Infantes comprenderá que lo que pide es imposible, porque si á una linea de alguna consideracion, por ejemplo, de Madrid á Alicante ó Valencia, se hiciera esto, la ganaderia sufriria muchísimo.

Quisiéramos complacer al señor Lopez Infantes; pero tanto el interes particular como el general, no pueden permitir que se acceda á lo que propone S. S.

El Sr. Lopez Infantes rectifica.

El señor ministro de FOMENTO: Esa fórmula que exige el Sr. Lopez Infantes, se encuentra en el art. 8.º Dice así este artículo: (Leyó.) Vea aquí S. S. la aplicacion del artículo segundo.

Despues de rectificar los señores Lopez Infantes y Hernandez de la Rua quedó aprobado el artículo.

Leido el tercero, dijo en contra.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Voy á atacar este artículo en su última parte. Dice así: (Leyó.) De manera, que cuando el ferro-carril quiera considerar un edificio como ruinoso, aun cuando no lo sea, puede hacerlo.